

DIARIO DE MADRID

DEL LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 1810.

*Ntra. Sra. de Loreto, Sta. Olalla de Mérida, y S. Melchíades P. y Mr.
Qta. horas en la real iglesia del colegio de Ntra. Sra. de Loreto.*

Observ Meteorológicas de antes de ayer.					Afec. Astr. de hoy.
Epocas.	Termómst.	Barómet.	Atmósfera.	fil 15 de la luna.	
7 del am.	1 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Nordou. y D.	Sale el sol á las 7	
12 del día.	7 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Norte y D.	y 21 m. y se pone	
5 de la t.	4 s. o.	26 p.	N.-nord-ou. y D.	á las 4 y 39.	

Continúa la Tarifa para el derecho industrial y de patente.

*Clases de con-
tribuyentes.*

Clases de poblaciones.

1.^a 2.^a 3.^a 4.^a 5.^a

Abacerías.				
Alarifes.				
Albañiles, soladores y revocadores.				
Carreteros.				
Caldereros.				
Carpinteros.				
Cerrajeros.				
Corredores ó Chalanes.				
Cuchilleros.				
Dentistas.				
Ebanistas y Ensambladores.				
Estafieros.				
Fabricantes de aceite de linaza.				
Fabricantes de almidon.				
3. ^a Fabricantes de chocolate.	200	160	120	80 40
Fabricantes en concha y marfil.				
Fabricantes de cristales y vidrios.				
Fabricantes de esparto.				
Fabricantes de hule y encerado.				
Fontaneros.				
Fundidores de letras.				
Herbolarios.				
Herreros de grueso.				
Herreros de menudo.				
Horneros.				
Lapidarios.				
Marmolistas.				
Maestros canteros.				
Hojalateros y vidrieros.				

	Ofiteros ó mercaderes de loza ordinaria, ó vidriado.				
	Reloxeros.				
	Revendedores de géneros de comer con puestos en las calles ó plazas.				
8. ^a	Tiendas de carbon ó leña por menor.	200	160	120	80 40
	Pintoreros.				
	Tratantes en trapo.				
	Tratantes en frutas y legumbres verdes y secas.				
	Tratantes en huevos.....				(Se concluirá.)

D. PEDRO DE MORA Y LOMAS, CABALLERO COMENDADOR de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta provincia de Madrid &c.

Hago saber al público que conforme á mi edicto publicado en 2 de noviembre último, y á la real instruccion inserta en él para la venta de bienes nacionales vendibles á pública subasta, con arreglo al real decreto de 16 de octubre último, se han celebrado en este día los remates que se expresa á continuacion:

	Fincas.	Estimacion.	Remate.
En la provincia de Jaen:	una casería sitio del arroyo de Santo Domingo de Valdejaen, término de la ciudad de Ubeda.	121098	123000
En la provincia de Granada:	una hacienda en el lugar de Atarfe.	105600	105600
En la provincia de Córdoba:	la huerta de Morales. El cortijo de Malabrigo, término de la ciudad de Córdoba.	16176	16376
En la misma provincia:	un olivar al pago Guijarrosa, término de la Rasilla y Santaella.	91200	92200
		66000	66000

En su consecuencia se previene que los segundos remates de dichas fincas se han de celebrar el día 14 del corriente á las 10 en punto de su mañana en una de las salas del suprimido consejo de Indias; y á fin de que llegue á noticia de todos se fixa este edicto, que se insertará en el diario. Madrid 9 de diciembre de 1810. = Pedro de Mora y Lomas. = Por mandado de S. E. = Julian Gonzalez Saez.

Concuerta con su original, de qué certifico. Madrid dicho día.

Julian Gonzalez Saez.

AVISO AL PÚBLICO.

Se hace saber que conforme á las reales disposiciones se han formado 10 lotes de cristales, ademas de los 9 ya publicados, por los valores siguientes: el 10 de valor de 3007 rs. y 24 mrs. de vn.: el 11 de 6034 rs. y 20 mrs.: el 12 de 2700 rs. y 2 mrs.: el 13 de 2080 rs. y 24 mrs.: el 14 de 2080 rs. y 26 mrs.: el 15 de 1025 rs. y 10 mrs.: el 16 de 1008 rs. y 6 mrs.: el 17 de 1024 rs. y 24 mrs.: el 18 de 1003 rs.; y el 19 de 1710 rs. y 28 mrs.; cuyos lotes se componen de las piezas que constan en las listas que se manifestarán en la casa de la prefectura en la sala donde se admiten las posturas á bienes nacionales; y los géneros que comprehen-

den se podrán ver en el almacén de la calle de Alcalá: previniéndose que las posturas se admitirán en la citada sala de la prefectura, en la que se celebrará su remate el día 20 del corriente mes, á las 12 de su mañana, y se adjudicarán desde luego al mejor postor; y su pago se admitirá en las certificaciones de créditos posteriores al 6 de julio de 1808. Lo que se anuncia al público de orden del Excmo. Sr. prefecto de esta provincia. Madrid 10 de diciembre de 1810.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

Por fallecimiento de D. Josef Hernaiz, que fue vecino y del comercio de esta corte en el año de 1799, se radicó su testamentaria por el juzgado del Sr. D. Juan Bautista Gaitari, del consejo de S. M., juez de primera instancia, que ha mandado celebrar junta de acreedores el sábado 15 de este mes, en su posada, á las 3 de la tarde, y se les cita á fin de que concurren para acordar lo conveniente en los puntos pendientes; advertidos que á los que no comparezcan, les parará el perjuicio que haya lugar.

Quien quisiere hacer obligacion de surtir de 30 fanegas de cebada, que se necesitan para la manutencion del gacado que sirve en las dos limpiezas de pozos impundos y calles de Madrid, llamadas de dia y noche, acuda á la secretaría de la municipalidad del cargo de Don Juan Villa y Olier á presentar sus proposiciones, donde se admitirán las posturas que se hicieren por el todo ó en porciones pequeñas; en inteligencia de que está señalado para su remate el día 15 del presente mes, á las 12 de su mañana, en las casas consistoriales.

La real academia de frances, establecida hasta ahora en el convento que fue de la Soledad, se ha mudado á la calle de S. Pedro y S. Pablo, núm. 18, quarto principal, en la qual se enseñará por un método nuevo, combinado por el mismo catedrático, á leer y traducir al castellano en el mas breve tiempo, v. gr. en un mes. Ademas se explicará la sintaxis, es decir, los elementos y la concordancia de las partes de la oracion entre sí del modo mas adecuado al alcance de cada uno: en fin, se darán principios y exemplos claros y sólidos de la elocuencia francesa, tantas veces publicada en los periódicos, y nunca alcanzada. Se promete al público el mejor orden y arreglo en la economía de las horas y de la exactitud. Se principiará hoy dia 10 de este mes, desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche; y atendiendo á las circunstancias del dia, y á las cortas facultades de cada uno, se exigirá solo 30 rs. vn. al mes. Se suscribirá á todas las horas del dia en la misma casa de la academia.

El estudio de las matemáticas nos proporciona en poco tiempo hacernos útiles al estado y á nosotros mismos. La multitud de aplicaciones que se hacen de estas ciencias á las diferentes partes del comercio y cambio, á todas las artes tanto de necesidad como de comodidad y de lujo, y á todos los ramos de administracion pública y privada, son otras tantas pruebas de esta verdad. Por tanto, deseando proporcionar estas ventajas á los jóvenes que se dedican al comercio, á las artes, y á las oficinas públicas y particulares, con superior permiso se ha abierto una academia en la calle de la Flor de Peralta, á la del Pozo, casa núm. 10, quarto principal, en donde se enseñará por ahora la primera parte de un curso

de matemáticas puras, que incluirá la aritmética, álgebra, geometría y trigonometría plana, con sus aplicaciones al comercio; al levantamiento de planos, su delineación y lavado; á la medida y partición de las tierras, y aforo de áridos y líquidos; y á la perspectiva linear ú ordinaria, aérea ó de las sombras, y paralela ó militar. Esta enseñanza principará hoy 10 del presente mes, y las lecciones se darán por las tardes desde las 3 en punto en adelante. Los sujetos que gusten matricularse, podrán hacerlo hasta el 31 de dicho mes.

VENTAS.

Por providencia de 6 del corriente del Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., y juez de primera instancia, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 8 dias el ganado lanar que sigue, perteneciente á la testamentaria de Manuel Humera, vecino que fue de la villa de Aravaca: 27 primales, tasados en 1701 rs.: 50 borregos cansines, en 2150: 60 borregas cansinas, en 2400: y 203 ovejas, inclusos 4 moruecos, en 12180 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez, por la escribanía de provincia de D. Simon Ruiz, que se admitirá siendo arreglada; y para su remate se ha señalado el 18 del presente mes, á las 12 de su mañana, en la audiencia de S. S.

En la calle de Atocha, casa de la Galera, se ha abierto almoneda por 5 ó 6 dias, en la que hai varias pinturas, quadros, de grabado, alfombrillas, guardaropas, masas, arcas y otros muebles de casa; todo lo qual se dará á los precios mas equitativos, por ser de la asociacion de señoras.

Se vende con bastante equidad un birlocho á la bombé de 4 ruedas, recién traído de Paris. Dará razon Manuel Sanchez, que vive calle de S. Ildefonso, frente á la casa de la fuente.

En la tienda de aceite, xabon &c., sita en la calle de Peregrinos, entrando por la plazuela de Celenque, al lado de la taberna, se venden velas de sebo superiores en blancura y duracion á 80 rs. arroba de quartilla arriba, por libras á 28 quartos, y por velas sueltas á 3, 4 y 6 qtos.

PÉRDIDAS.

Quien hubiese encontrado un libramiento de 1100 rs., despachado á favor de D. Juan Díez contra la pagaduría de la ilustre municipalidad, que se perdió el dia 5 del corriente, le entregará en la escribanía de D. Cristobal de Vicuña, sita en las Platerías, donde darán mas señas, y lo agradecerán.

Quien hubiese hallado una insignia pequeñita con anillos de la Orden Real de España, que se extravió el dia 2 del corriente por la noche al salir del teatro de la Cruz, se servirá entregarla en el despacho del diario, y se le dará el hallazgo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada la Mogigata, y el fin de fiesta las Castañeras picadas.

En el de la Cruz, á las 4½ de la tarde, se executará la comedia en 3 actos titulada el Mayor valor del mundo por una muger vencido, Sanson, con todas sus decoraciones y ruina del templo; en la que cantará una aria una niña de 10 años: se bailará la guaracha; y se concluirá con una tonadilla general titulada el Triunfo de las mugeres.

CON REAL PRIVILEGIO.